

REQUERIMIENTO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Servicios Culturales - Bienestar Universitario – UNCA
Actividad del POI:	Conformación y Preparación de Grupos Artísticos de Música, Danza y Teatro
Denominación de la Contratación:	Requerimiento de instrumentos musicales para la "banda universitaria de música, para dar cumplimiento a las actividades de los servicios culturales y artísticos de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

I. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad de adquisición de instrumentos musicales para la "banda universitaria de música y contar con instrumentos musicales propios para los servicios culturales y artísticos que están dirigidos a los estudiantes que pertenecen a los grupos artísticos de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Requerimiento de instrumentos musicales para la "banda universitaria de música y contar con instrumentos musicales para los servicios culturales y artísticos en el desarrollo de las actividades culturales programadas.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES	TIEMPO DE ENTREGA	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
1	BOMBO	Tamaño del Aro: 28" Aros: Madera Hardware: Cromado Madera: Maple Color: Negro Verve Percussion MD-281612MBK Bombo Banda Orquesta 28" Aros Madera Incluye accesorios y estuche	15 días calendarios	1	
2	PLATILLOS	Fabricación computarizada Para profesionales o principiantes ambiciosos Platillo de marcha Timbre: Brillante Meinl MA-AR-18M Platillos Arena 18" Incluye estuche y accesorios	15 días calendarios	1	

3	TAROLA	<p>Carcasa construida de arce norteamericano con 7 capas de madera, lo que nos entrega un sonido claro y puro del arce y bordes de 45° que mejoran la afinación y entonación de nuestra tarola.</p> <p>Aros de triple brida, que se caracterizan por entregar más brillo y un sonido más alto al momento de tocar.</p> <p>La tarola cuenta con torres de afinación dobles imperiales, lo que le da un carácter más elegante.</p> <p>Ludwig LKS784XX3B Standard Maple Tarola 8"x14" Ebano Incluye estuche y accesorios</p>	15 días calendarios	1	
4	BATERIA ACUSTICA	<p>Incluye hardware: pedal de tambor, soporte Hi-Hat, soporte de platillo y soporte de caja y trono.</p> <p>Incluye platillos HiHat 13" y Crash/Ride 15" Acabado brillante PDP Center Stage Iridescent Black Sparkle 5 piezas Incluye accesorios y estuche</p>	15 días calendarios	1	
5	CLARINETE	<p>Las llaves de trill Offset son de la configuración tradicional francesa que ayuda a aliviar el exceso de acumulacion de humedad y garantizar un rendimiento premium.</p> <p>El cuerpo de resina ABS proporciona una alternativa duradera a un cuerpo de madera perfecto para rigurosas exigencias de juego sin sacrificar la calidad tonal.</p> <p>Las llaves de niquel chapadas en plata ofrecen la combinacion de gran tacto y belleza duradera.</p> <p>Jupiter JCL700NQ Clarinete Sib Incluye estuche y accesorios</p>	15 días calendarios	2	



6	SAXO ALTO	<p>Clave: Eb Rangos: bajo Bb, Altos F# Material: Laton Amarillo Acabados: Gold Lacquer Jinbao JBAS200GL Saxo Alto Gold Lacquer Incluye estuche y accesorios</p>	15 días calendarios	2	
7	SAXO TENOR	<ul style="list-style-type: none"> Afinación: Bb Rangos: bajo Bb, Altos F# Material del cuerpo: Laton Amarillo Acabado: Laqueado dorado Incluye estuche <p>Jinbao JBTS100GL Saxo Tenor Dorado</p>	15 días calendarios	1	
8	TROMPETA	<p>Llave: Bb Diametro: 11.86mm Campana: 121.8mm Tubo de afinacion: Laton Amarillo Piston: Acero inoxidable Tubo Principal: Laton Amarillo Acabado: Plateado Incluye estuche</p> <p>Jinbao JBTR050S Trompeta Plateada</p>	15 días calendarios	4	
9	TROMBON	<p>Campana de una pieza Jinbao JBSL-BSOPGL Trombon One Piece Bell Gold Lacquer Incluye estuche</p>	15 días calendarios	2	
10	BAJO	<p>Afinación: Bb Diametro: 14.4mm Campana: 300 mm Laton Amarillo Tubo de Afinacion: Cuproniquel Piston: Monel Acabado: Laqueado plateado con accesorios dorados. Incluye estuche y boquilla</p> <p>Jinbao JBEP1180GL Eufonio 3 Pistones Dorado Incluye estuche</p>	15 días calendarios	2	



11	TUBA	Afinación: Bb Diametro: 18.5mm Campana: 660mm Laton Amarillo Boquilla Tubo de Afinación: Cuproniquel Piston: Cuproniquel Tubo Principal: Laton Amarillo Cuerpo: Fibra de vidrio Acabado: Blanco Jinbao JBSH130GL Sousafon 3 pistones de Fibra de Vidrio con Estuche	15 días calendarios	1	
----	------	--	------------------------	---	---

3.2 Condiciones de operación

No aplica

3.3 Embalaje y rotulado

Debidamente embalado y rotulado

3.3.1 Embalaje

Debidamente a la fragilidad del bien

3.3.2 Rotulado

Debidamente al bien adquirido

3.4 Modalidad de ejecución llave en mano

3.4.1 Instalación

No aplica

3.4.2 Puesta en funcionamiento

No aplica

3.5 Transporte

No aplica

3.6 Seguros

No aplica

3.7 Garantía comercial

El postor deberá garantizar que los bienes ofertados son nuevos, aptos para el consumo humano, y libres de defectos de fabricación o alteraciones en su composición, por un periodo no menor de seis (6) meses, contados a partir de la conformidad de la entrega.

La garantía de los bienes deberá estar respaldada por un Certificado de Garantía Sanitaria y de Calidad, emitido por el contratista y, de ser el caso, acompañado por un documento otorgado por el fabricante o proveedor autorizado, en el que se certifique la idoneidad de los productos y se detalle la vigencia mínima de consumo.



Asimismo, todos los productos deberán contar con fecha de vencimiento igual o posterior al 30 de noviembre de 2025, claramente impresa en el envase original. No se aceptarán productos con fechas borrosas, alteradas o próximas a vencerse.

En caso de observaciones, defectos de fabricación o productos no aptos para el consumo, el contratista deberá proceder al reemplazo inmediato de los bienes, sin costo adicional para la entidad.

3.8 Disponibilidad de servicios y repuestos

No aplica

3.9 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.9.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No aplica

3.9.2 Soporte técnico

No aplica

3.9.3 Capacitación y/o entrenamiento

No aplica

3.9.4 Otras prestaciones accesorias

No aplica

3.10 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.10.1 Lugar

Oficina de Almacén en Jr. Sucre 440-Huamachuco

3.10.2 Plazo

Plazo de entrega de treinta (30) días, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de compra.

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

El contratista es el responsable directo de la provisión de los bienes, para ello deberá contar con los recursos necesarios para la fabricación y/o comercialización de los bienes requeridos. Sin que ello implique costos adicionales para la entidad.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

No aplica

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No aplica

5.2 Adelantos

No aplica

5.3 Subcontratación

No aplica

5.4 Confidencialidad

No aplica

5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

Área que coordinara con el contratista:

La Dirección de Bienestar Universitario (DBU) y los Servicios Culturales y Artísticos serán quienes estarán a cargo de la supervisión.

Área responsable de las medidas de control:

El jefe de la Unidad de Abastecimiento y el área usuaria, serán los encargados de coordinar con el proveedor del servicio solicitado.

Área que brinda la conformidad:

La Dirección de Bienestar Universitario y los Servicios Culturales y Artísticos, serán los encargados de dar la conformidad de los servicios luego de coordinar y verificar que el proveedor del servicio se ajuste A Las Necesidades.

5.6 Requerimiento del Proveedor Del Servicio

5.6.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona natural o jurídica con registro nacional de proveedores en el rubro de servicio.
- Contar con RUC activo.

5.6.2 LUGAR: Instalaciones de la UNCA, Sede Académica Ramiro Piarle N° 540.

5.7 Conformidad de los bienes

5.7.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

Servicio Culturales y Artísticos de la Dirección de Bienestar Universitario.

5.7.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No aplica

5.7.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

No aplica

5.8 Forma de pago

Se hará dada la conformidad del área usuaria en moneda nacional

5.9 Fórmula de reajuste

No aplica

5.10 Otras penalidades aplicables



Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Se aplicará penalidad por retraso injustificado del contratista o proveedor, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{Monto} / (F \times \text{plazo en días})$	Donde: $F = 0.25$ para plazos mayores a sesenta (60) días o; $F = 0.40$ para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.	El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL PROVEEDOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

5.11 Responsabilidad por vicios ocultos

No

5.12 Condiciones de los consorcios

No aplica

5.13 Resolución del contrato

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.

- c) Hechos sobrevinientes al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo a los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación

5.14 Solución de controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, según el acuerdo de las partes.

5.15 Anticorrupción y antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

